Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

4901 ***Procediment ordinari 1085 /2014***

D/Dª BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001085 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª JOSE ANTONIO CASTELLO GARCIA contra la empresa BIDII ENERGY COMERCIAL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SENTENCIA: 00130/2017

En Palma de Mallorca, a ocho de mayo de dos mil diecisiete.

JUEZ QUE LA DICTA: MONICA GARCIA BARTOLOME

DEMANDANTE: JOSE ANTONIO CASTELLO GARCIA

ABOGADO/GRADUADO SOCIAL: FRANCISCO PARETS COLL

DEMANDADO: BIDII ENERGY COMERCIAL S.L. (NO COMPARECE)

ABOGADO/GRADUADO SOCIAL:

OBJETO DEL JUICIO: RECLAMACION DE CANTIDAD

FALLO

ESTIMAR la demanda interpuesta por JOSE ANTONIO CASTELLO GARCIA contra la entidad BIDII ENERGY COMERCIAL SL **CONDENANDO A LA PARTE DEMANDADA** al pago de la cantidad de 1.822,52 euros y el interés previsto en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la dictó, hallándose celebrado audiencia pública, en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BIDII ENERGY COMERCIAL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de mayo de dos mil diecisiete.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/58/978737